

Reflexión postcomparecencia Parlament Catalunya: se empiezan a tomar posiciones y decisiones....por los comparecientes, claro.

1.- Comparecencia parlamentaria:

Hemos preferido esperar unos días antes de emitir nuestra opinión sobre el asunto de la comparecencia al Parlament porque aunque ya tengáis referencias de las intervenciones de las otras entidades comparecientes esta bien que tengáis también la información desde una cierta perspectiva, ahí os va la de **ASCAD**:

- a) Es una cita histórica: Por primera vez los problemas que asedian al sector son tan obvios, graves, socialmente presentes y de tal envergadura que el propio Parlament, a través de su comisión de BSFI, pide a la pluralidad de las entidades representantes de la geroasistencia que se expliquen en sede parlamentaria. Los grupos reconocieron que se aportaron propuestas y fue una comisión productiva según sus propias manifestaciones.
- b) La coincidencia del sector en denunciar su asfixia fue un clamor con argumentos económicos irrefutables de todo tipo y desde todos los puntos de vista, tanto por UPIMIR como por ACRA.
- c) **ASCAD** suscribe y hace suya toda la denuncia sobre impagos de las dos asociaciones y estimula a los responsables de los centros a que cumplimenten los documentos de reconocimientos de deuda de los residentes que ambas asociaciones enviaron a sus asociados, impulsaron y aconsejaron hacer. Expresamente en este tema pasamos muy de puntillas al entender que es de pleno contenido de empresarial-patronal todo y la existencia de muchos directores que a su vez son parte de la empresa.
- d) Confianza, confianza en que tomen medidas ¿?... pues mirad,...la pérdida de confianza en los políticos en general es una hemorragia que no aciertan a taponar. Ahora tienen con la sostenibilidad de la gerodependencia un problema encima de la mesa que afecta a miles de ciudadanos y además es socialmente muy sensible. A todos os enviamos documentación de como se había gestado la convocatoria de esta Comisión y que grupo lo había propiciado, ahora TODOS los grupos, pero especialmente el/los que sustentan el govern tienen que decir la suya,... ¿ó continuará la hemorragia de confianza?. La pelota esta en su tejado. Desde ASCAD volvemos a ofrecerles toda nuestra colaboración y experiencia; nos tienen a su total disposición, son nuestros representantes y si entendemos una obligación aflorar los fallos del sistema lo es aún más trabajar con honestidad codo con codo y sin reservas para procurar tirar del carro desde donde nos toque hacerlo. Depende de ellos, nosotros no podemos hacer más.

Ante la pregunta de muchos de cómo es que **ASCAD**, entidad profesional, también estaba citada creemos que la respuesta está en el contenido de nuestra propia comunicación y que os invitamos a escuchar atentamente, muy atentamente en:

http://www.parlament.cat/web/actualitat/canal-parlament/sequencia/videos?p_cp1=6564671&p_cp3=6565766

ó en YouTube: puedes clickar "ascad parlament" y te saldrá el video de la comparecencia y el de las respuestas a las preguntas, o bien buscas directamente los links siguientes:

<https://www.youtube.com/watch?v=vxYImJPjosc>
<http://www.youtube.com/watch?v=CMTUYo9vU4Q&feature=youtu.be>

Solo deciros que manteniendo a la persona atendida en el centro del discurso hablamos de problemas reales de los que hay miedo en sacar a la luz, pero... en la "casa del pueblo" y ante nuestros representantes tenemos que ser lo más claros, reales y honestos que podamos huyendo de "tabùes": desde las consecuencias asistenciales de los impagos, las incongruencias normativas ó la sostenibilidad del sistema hasta llegar propuestas varias y a lo que entendemos hoy y contexto actual como **única** salida para encauzar de una vez el tema de los impagos. Ya hemos presentado la **INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR** ante el Parlament de Catalunya destinada a blindar al gran dependiente y elevar la obligatoriedad del pago a la resolución de las sentencias judiciales, es decir, al **máximo nivel legislativo posible**.

La viabilidad de esta propuesta no es una "elucubración de una noche de verano", sino el resultado de un profundo pero discreto trabajo de meses, de bastantes análisis comparados, de estudio de otras ILP y de la contrastada opinión de dos gabinetes jurídicos y abogacías del estado del más alto nivel y prestigio internacional de que esto es absolutamente posible. Uno de ellos, que desvelaremos su nombre oportunamente, es quien nos está asesorando directamente y quien está jurídicamente llevando el tema adelante en los asuntos que le conciernen. Para abundar en ello tenemos que decir que ya se ha producido en informe favorable de los servicios jurídicos del Parlament. Es un paso firme y muy importante porque es el que desde la técnica jurídica reconoce la viabilidad de la propuesta.

Seguimos avanzando... en lo que entendemos como la iniciativa más importante en estos últimos tiempos por cuanto tiene de respuesta social y marcar las líneas infranqueables de defensa de los seres más frágiles de la sociedad: sus dependientes.

Tal y como dijimos en el Parlament a partir de esta presentación de la **ILP** esperamos que **todas las entidades del sector la hagan suya** y que cada profesional de cada residencia de todo el territorio catalán sea un fedatario de firmas. Esperamos una Catalunya llena de "brotes verdes" porque esto ya no es de ASCAD, **es una empresa común** y solidaria de todos los implicados: desde los residentes como destinatarios de su blindaje económico como de las familias, empresas, trabajadores, proveedores y absolutamente TODO el mundo por lo mucho que directa ó indirectamente les va en juego. Es una **ILP**

que **BENEFICIA A TODOS Y NO PERJUDICA A NADIE**, solo pretende que nadie "meta la mano en el cajón de la dependencia para otras prioridades".

Por cierto, **agradeceremos** las numerosas llamadas que ya estamos recibiendo de centros y profesionales ofreciéndose a ser puntos de recogida de firmas, pensemos que con 300 residencias, centros de día, casals d'avis ó similar y que en cada uno recojamos 200 firmas, que entre residentes, trabajadores, familias y amigos de todos ... que es muy factible, y ya estamos en las necesarias para que el tema se debata en el Parlament y en este punto, ...*¿qué político se va a negar a que a un gran dependiente cobre puntualmente lo que ya tiene otorgado por ley? ¿Alguien se va a negar a esto? ¿Alguien puede no considerar prioritario al ser humano?.* Es imposible, nuestros representantes van a estar ahí con nosotros.

Como ya dijimos en nuestra comparecencia, son los representantes del pueblo quienes se examinan ante la sociedad que los vota y toma buena cuenta. Se examinan ante su conciencia y su propia vida,.. además de que, probablemente, ellos también serán ancianos dependientes y están poniendo en sus manos de hoy la vejez del mañana.

Iremos ampliando información de este tema en cuanto tengamos los pasos procedimentales cerrados.

2.- Ante nuevos impagos, nuevas comunicaciones a Fiscalía.

En este "*pito-pito colorito a ver quien no cobra este mes*" tenemos el riesgo **REAL** de que en una de estas no paguen ó de ingenierías contables por parte de la administración que maquillen los números de la deuda. Nos han llegado rumores de que tretas sobre la mesa hay alguna como que "liquiden el mes en deuda pero.... pasen a deber el mes en curso y pasen a pagar a 90 días". O sea, que el próximo pago sea del mes que se arrastra desde el verano pasado... y no paguen lo que toca ahora. ¡Perfecta trampa del listillo de la clase!. Esperamos que no acepten las patronales esta turbia jugarreta pero en todo caso volvemos a señalar que los riesgos y responsabilidades de déficits asistenciales recaen sobre las direcciones y que esto no podemos aceptarlo por lo que, pensando en nuestras responsabilidades civiles subsidiarias y en las de las empresas volveremos a reactivar la oportuna comunicación a Fiscalía para que el quebranto asistencial, si se produce, no recaiga sobre nosotros ni de nuestros centros. Aquí **también somos víctimas**.

3.- Pero,... la ley no nos obliga a todos?

Debería, ¿no?. De paso recordarnos todos, aunque los servicios jurídicos de las patronales ya lo saben de sobras, que la Ley 15/2010 del 5 de julio, llamada la Ley de Morosidad, fija para este **año 2013 la obligatoriedad del plazo máximo de 30 días para el pago de las administraciones**. El interés de demora se devenga "automáticamente" sin necesidad de que haya existido

reclamación previa a partir del día 31 del impago ya que el plazo de 30 días es "máximo y no puede ampliarse" y que cualquier pacto que se establezca en otro sentido es nulo de pleno derecho. Esperemos que las patronales reclamen por el procedimiento jurídico que toque el amparo de esta Ley, que para eso está. Sus empresas afiliadas esperan ya algo más que declaraciones de sus representantes, y debería no decir esto pues, en un estado de derecho donde la ley obliga a los ciudadanos,... ¿no son también ciudadanos los que están en la administración?

Como siempre tened salud y paciencia, bienes escasos, por lo que sin acritud y buen rollo,...

Por ASCAD,
A. Rueda.
12/03/2013